



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01078 -2015-A/MPMN

Moquegua, 13 OCT. 2015

VISTO:

El Informe N° 2217-2015-OSLO/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 849-2011-A/MPMN, del 21 de noviembre del 2011, se aprobó la Ficha Técnica de la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura de Losa Deportiva en la Asoc. Ciudad Nueva del C.P. San Antonio", por un monto de S/. 33,873.22 Nuevos Soles; para ser ejecutado en el tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de 30 días calendarios;

Que, en mérito al Informe N° 445-2015-ALO/OSLO/MPMN, el Área de Liquidación eleva el expediente de Evaluación Técnica Financiera de la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura de Losa Deportiva en la Asoc. Ciudad Nueva del C.P. San Antonio", dando su conformidad a la Evaluación Técnica y Financiera, por encontrarse conforme a la Directiva vigente; Por lo que con Informe N° 2217-2015-/OSLO/GM/MPMN, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras solicita la aprobación de dicha liquidación;

Que, la Comisión cumplió con el proceso de liquidación, siguiendo con las normas administrativas y técnicos contables dadas para las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, elaborando el informe de Evaluación Técnico Financiera, el mismo que cuenta con las autorizaciones correspondientes, por lo que es procedente emitir resolución de aprobación;

Que, contando con las visaciones y en virtud al inciso d) Art. 21° Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. RC N° 195-88-CG y Directiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Evaluación Física Técnica Financiera de la Actividad "Mantenimiento, de la Infraestructura de Losa Deportiva en la Asoc. Ciudad Nueva del C.P. San Antonio", Ejecutado por Administración Directa, con un Gasto Financiero de S/.22,757.15 nuevos soles, el mismo que corre a fojas doscientos sesenta y cinco (265) más un CD, forma parte de la presente resolución, como el detalle siguiente:

Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Año de Ejecución	:	2012
Presup. Inicial de Obra (R.A)	:	33,873.22 Nuevos Soles (R.A. N° 849-2011-A/MPMN).
Liquidación Técnica	:	33,373.22 Nuevos Soles

Gasto Financiero	:	22,757.15 Nuevos Soles
Costo Real de la Actividad.	:	22,757.15 Nuevos Soles
Plazo ejecución Programado	:	30 Días calendarios
Plazo ejecución (Real)	:	30 Días calendarios
Fecha inicio de Actividad	:	23 de Enero del 2012
Fecha termino Actividad	:	22 de Febrero del 2012

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo
Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

